



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Huacho, 06 de enero de 2021

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2021-P-CSJHA-PJ**

**VISTO:**

- Resolución Administrativa N° 004-2020-P-CSJHA/PJ del 07 de enero de 2020.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** El artículo 138°, numeral 1, del Texto Único Ordenado<sup>1</sup> de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados.

**SEGUNDO.-** Asimismo, el numeral 2, de la citada norma legal, señala que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregarlos como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario.

**TERCERO.-** Mediante resolución citada en visto, se designaron a los fedatarios de diferentes áreas de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el año judicial 2020, y teniendo en cuenta el nuevo año judicial, es necesario designar a los fedatarios titulares y suplentes que serán responsables del cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 127<sup>2</sup> de la Ley N° 27444.

**CUARTO.-** El Presidente de la Corte Superior es la máxima autoridad administrativa de la Sede Judicial a su cargo, dirige la política interna del Distrito Judicial, y en virtud a dicha atribución se

<sup>1</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y publicado el 25 de enero de 2019.

<sup>2</sup> **Artículo 127° .- Régimen de fedatarios**

Cuando se establezcan requisitos de autenticación de documentos el administrado podrá acudir al régimen de fedatarios que se describe a continuación:

1. Cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados.(..)





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

encuentra facultado para designar, reasignar, ratificar y/o dejar sin efecto la designación del personal de su confianza que se encuentra a cargo de las áreas y jefaturas que conforman la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, con el objeto de brindar un eficiente servicio a los magistrados, servidores judiciales y público en general, en aras de mejorar y optimizar la conducción de la administración de la Corte Superior de Justicia a su cargo.

Por tanto, estando a las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)<sup>3</sup>, 3)<sup>4</sup> y 9)<sup>5</sup> del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.<sup>6</sup>

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a los **FEDATARIOS** de las diferentes áreas administrativas de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el Año Judicial 2021, conforme al siguiente detalle:

<b>Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura</b>		
Lidia Elsa Quintana Saavedra	Asesora de Corte	Titular
Úrsula Gabriela Espadín Daorta	Secretaria General	Suplente
<b>Gerencia de Administración Distrital</b>		
Mónica Graciela Saldarriaga Lara	Secretaria de la Gerencia de Administración	Titular
Paul Ernesto Chihuan Carbajal	Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios	Suplente
<b>Coordinación de Recursos Humanos</b>		
Kelvin Valverde Zevallos	Coordinador de Recursos Humanos	Titular
Diana Lisset Chumbes Cayetano	Apoyo Administrativo de Recursos Humanos	Suplente

<sup>3</sup> "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

<sup>4</sup> "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

<sup>5</sup> "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

<sup>6</sup> Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

<b>Centro de Distribución General de Huaura</b>		
María Antonieta Suarez Espinoza	Responsable de CDG	Titular
Juan Manuel Marcos Romero	Asistente de CDG	Suplente
<b>Sede Modulo Penal - Local Ausejo Salas</b>		
Héctor Eduardo Mundo Yarlequé	Administrador de Modulo del Nuevo Código Procesal Penal	Titular
Manuel Nazzym Calderon Pacheco	Responsable de Registro Distrital Judicial	Suplente
<b>Sede Juzgados de Paz Letrados – Local Tupac Amaru</b>		
Walther Apolinario Cóndor Torres	Encargado del Archivo Modular	Titular
Juana Cristina Gallangos Sánchez	Asistente de CDG	Suplente
<b>Sede Modulo de Familia y 1° Juzgado Trabajo Transitorio - Local Pasaje San Pedro</b>		
Richard Joel Borja Goñi	Administrador del Módulo de Familia	Titular
Mikelai Manuel Díaz Lara	Médico del Equipo Multidisciplinario	Suplente
<b>Sede Judicial de Huaral</b>		
Elizabeth Roxana Guevara Buitrón	Sub. Administradora del Huaral	Titular
Roxana Cuchupoma Vásquez	Coordinadora de Causas	Suplente
<b>Sede Judicial de Barranca</b>		
Fernando Arturo Nazario Zapata	Sub Administrador de Barranca	Titular
Roberto Enrique Paredes Aguirre	Responsable de soporte técnico	Suplente
<b>Sede Judicial de Cajatambo</b>		
Encargado de Mesa de Partes		
<b>Sede Judicial de Oyón</b>		
Encargado de Mesa de Partes		
<b>Sede Judicial de Chancay</b>		
Encargado de Mesa de Partes		

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** como **FEDATARIO** para el Año Judicial 2021 a los responsables del Archivo de Huaura, Huaral y Paramonga, conforme al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Archivo de Huaura	
Juan Alberto Minaya Azabache	Titular
Alberto Bardales Gonzales	Suplente
Archivo de Huaral	
Alejandro Terrones Gálvez	Titular
Juan Sernaque Nizama	Suplente
Archivo de Paramonga	
Richar Edinson Gálvez Ysique	Titular
José Carlos Coronado Torres	Suplente

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que los Fedatarios designados en la presente Resolución Administrativa, en adición a las funciones propias de su cargo, cumplan con fedatear, sin costo alguno, los documentos administrativos de sus respectivas sedes judiciales, previa verificación de los originales:

**ARTICULO CUARTO: DISPONER** que los Fedatarios designados en el artículo segundo de la presente resolución administrativa, en adición a las funciones propias de su cargo, expidan copias certificadas de las piezas procesales de los expedientes judiciales que se encuentren en el Archivo a su cargo, cuando las partes procesales o las dependencias administrativas o jurisdiccionales lo soliciten, previa verificación con los originales.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Huaura preste las facilidades del caso a los Fedatarios designados para el cumplimiento de sus funciones.

**ARTICULO SEXTO: PONER** la presente Resolución Administrativa en conocimiento de los Fedatarios designados, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y de Finanzas, Unidad de Planeamiento de Desarrollo, Coordinación de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos y de las dependencias Administrativas y jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

OESQ/leqs  
cc. Archivo

